



## **INFORMACIÓ ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓ DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos); la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y resto de legislación vigente en materia de protección de datos, se informa de lo siguiente:

### **Finalidad del tratamiento**

La finalidad del tratamiento es la incorporación de los datos de identificación de las personas usuarias en el fichero del Servicio de Archivo del GOIB para acceder a los servicios de consulta de la base de datos de patrimonio documental, facilitar el control de accesos a la sala y el mantenimiento de comunicaciones recíprocas.

### **Base jurídica del tratamiento**

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:
  - Artículo 26. Tratamiento de datos con fines de archivo en interés público por parte de las Administraciones Públicas.
  - Disposición adicional vigésima segunda. Acceso a los archivos públicos y eclesiásticos.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:
  - Artículo 57, regula el acceso a los documentos constitutivos del patrimonio documental español.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
  - Artículo 13.d, regula el acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
  - Artículo 53, regula el acceso a los documentos de los procedimientos a las personas interesadas en ellos.
- Ley 6/2022, de 5 de agosto, de archivos y gestión documental de las Illes Balears:
  - Artículos 68 a 73, regulan el acceso a la consulta de los archivos históricos

## **Responsable del tratamiento**

Dirección General de Simplificación Administrativa, Modernización y Administración Digital

Calle de Sant Pere, 7 Palma

07012 Palma

971177700

[directorgeneral@dgtic.caib.es](mailto:directorgeneral@dgtic.caib.es)

## **Destinatarios de los datos personales**

Se pueden ceder los datos a:

- Comisión técnica que se constituya para el análisis de las denuncias.
- Abogacía de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- Ministerio Fiscal
- Órganos judiciales
- Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
- Otros destinatarios (categorías):
  - Órganos y entidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su sector público instrumental competentes para la recuperación de fondos.
  - Órganos y entidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su sector público instrumental competentes para la imposición de sanciones administrativas.
  - Órganos y entidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su sector público instrumental competentes para la imposición de sanciones disciplinarias.

## **Transferencias de datos a terceros países**

No existe previsión de transferencias a terceros países.

## **Plazos de conservación de los datos personales**

Estos datos serán conservados durante el tiempo mínimo imprescindible mientras sean útiles para las finalidades indicadas y, en todo caso, durante los plazos legales y el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

## **Existencia de decisiones automatizadas**

No se producen decisiones automatizadas.

## **Ejercicio de derechos y reclamaciones**

La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados ( e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes

mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB. Con posterioridad a la respuesta del responsable o que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

### **Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB**

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: *protecciodades@dpd.caib.es*